Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Recibí hoy 20-02-14

D.C.E. N° 22 /2013

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 18 de Febrero de 2014.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 264.695 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Adquisición de Combustibles – AD.-REFERENDUM – AÑO 2014",** Expediente N° 342.718, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 29/2013, siendo las diecisiete horas y diez minutos, del día martes diez de diciembre del año dos mil trece, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente al **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 264.695 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Adquisición de Combustibles – AD.-REFERENDUM – AÑO 2014",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – EMPRESA COMBUBAR S.R.L.						
ITEMS	**Código del Catálogo**	**Unidad de Medida**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**PRECIO POR LITRO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	**15101503-002**	**Litros**	**COMBUSTIBLE – NAFTA SUPER**	**1**	7.300.	7.300
2	**15101505-001**	**Litros**	**COMBUSTIBLE – DIESEL**	**1**	6.910	6.910.
				TOTAL GENERAL		**14.210**
CANTIDAD DE ESTACIONES HABILITADAS: 15						

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – EMPRESA ECOBAR S.R.L.

ITEMS	Código del Catálogo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO POR LITRO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	15101503-002	Litros	COMBUSTIBLE – NAFTA SUPER	1	7.290	7.290
2	15101505-001	Litros	COMBUSTIBLE – DIESEL	1	6.900	6.900
				TOTAL GENERAL		14.190
CANTIDAD DE ESTACIONES HABILITADAS: 12						

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.

ITEMS	Código del Catálogo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO POR LITRO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	15101503-002	Litros	COMBUSTIBLE – NAFTA SUPER	1	7.280	7.280
2	15101505-001	Litros	COMBUSTIBLE – DIESEL	1	6.890	6.890
				TOTAL GENERAL		14.170
CANTIDAD DE ESTACIONES HABILITADAS: 276						

Documentos presentados por los Oferentes

DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	COMBUBAR S.R.L.	ECOBAR S.R.L.	BARCOS Y RODADOS S.A.
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Formulario 1	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – Formulario 2	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) – Formulario 4	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 677/10) – Formulario 5	SI	SI	SI
• Especificaciones Técnicas – Anexo C	SI	SI	SI
• CONSTANCIA SIPE	SI	SI	SI
• Listados de Estaciones de Servicios	SI	SI	SI
• Balance General y Estados de Resultados	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	VENCIDO	VENCIDO	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de IVA	VENCIDO	VENCIDO	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	VENCIDO	ACTIVO	ACTIVO
• Constancia de No Quiebra	NO	NO	ACTIVO
• Certificado de Interdicción	NO	NO	ACTIVO
• Patente Municipal – Comercial	NO	NO	SI

• Cédula de Identidad	ACTIVO	VENCIDO	ACTIVO
• RUC (SIPE y/o Fotocopia de cédula tributaria)	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de No Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Poder del Representante	NO	NO	ACTIVO
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	NO	NO	SI

Observaciones:

- No hubo oferentes presentes al momento de la apertura de Ofertas.-
- El presente llamado corresponde al Ejercicio Fiscal 2.014. – Ad-Referéndum.-

Observación: La presente Contratación será por el régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2014.- El Monto Máximo establecido para esta Contratación asciende a la suma total de Gs. 36.100.000 Son Guaraníes: Treinta y seis millones cien mil) y el monto mínimo a Gs. 18.050.000 (Guaraníes: Dieciocho millones cincuenta mil).-

Los productos que se distribuyan deben cumplir las especificaciones técnicas contenidas en las normas y reglamentaciones establecidas por la Resolución N° 900 de fecha 13 de octubre de 2011 (Anexos 1 – Apartado b, Apartado H - Tipo I, y Apartado I Tipo II), del Ministerio de Industria y Comercio.

Ítems 1 y 2:

- El suministro se realizará a través de Cupos de Combustibles impresos por el valor nominal a ser definido por la Convocante, los cuales serán canjeados en las Estaciones de Servicios habilitadas para el efecto. La empresa adjudicada deberá contar con Estaciones de Servicios (propias o adheridas) en Asunción y el interior del País.-
- El Oferente deberá presentar con su oferta el Listado de Estaciones de Servicios habilitadas para la utilización de los Cupos proveídos.
- Los Cupos deberán estar numerados con sus respectivas series y deberán poseer medidas de seguridad para evitar falsificaciones y adulteraciones.
- Los costos originados por la emisión de los cupos correrán por cuenta del oferente adjudicado.

Validez de Los Cupos:

- Los Cupos deberán ser validos hasta el 31 de Diciembre de 2.014.-

Atendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 264.695 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Adquisición de Combustibles – AD.-REFERENDUM – AÑO 2014", para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a la empresa Barcos y Rodados S.A. con RUC 80006671-5, por haber cumplido los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. ***Luis Centurión***
Contador

Prof. Magíster ***Agustín Mendoza Villalba***
Representante del Consejo Directivo